

Armenia, 17 de Noviembre de 2016

Señor

HUMBERTO SANCHEZ MURILLO

BARRIO LA MILAGROSA MZ 14 CASA # 2

Teléfono: 3166261018

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio **PQRDS – 0742**

Del 08 de Noviembre de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0742 correspondiente al Oficio **PQRDS – 3594** del 08 de Noviembre de 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA. 15171”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0742

17 de Noviembre de 2016

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor; **HUMBERTO SANCHEZ MURILLO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 3594 del 08 de Noviembre de 2016**

Persona a notificar: **HUMBERTO SANCHEZ MURILLO**

Dirección de notificación usuario: **BARRIO LA MILAGROSA MZ 14 CASA # 2**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

OFICIO PQRDS- 3594

Armenia, 08 de Noviembre de 2016

Señor

HUMBERTO SANCHEZ MURILLO
BARRIO LA MILAGROSA MZ 14 CASA # 2
Teléfono: 3166261018
Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta **SOLICITUD 5340**

Atendiendo su oficio radicado en esta entidad el día 18 de Octubre de 2016, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarle se me realice la devolución del dinero ante el cobros adicionales que se me han realizado por supuesta suspensión y reconexión del predio ubicado en el **BARRIO LA MILAGROSA MANZANA 14 CASA N° 2** ,con **matricula 15171** los cuales le han facturado en los recibos del mes de Agosto y Septiembre sin que tal suspensión se haya presentado y mucho menos la reconexión pues siempre se ha cancelado el valor del servicio sin vencimiento y en los términos fijados por la empresa, de manera respetuosa nos permitimos comunicarle:

Que revisada la base de datos de la entidad se observa que la **Matrícula 15171** tiene una mora por concepto de Acueducto-Alcantarillado y Aseo; que el día 10 de Agosto de 2016 se generó en el sistema una orden de suspensión por no realizar el oportuno de la factura, bajo el número de orden **2059792** la cual se llevó a cabo el día 11 de Agosto 2016 Bajo la siguiente observación:

ORDER [IWCCOT]			
Consulta de ordenes de trabajo			
Orden de trabajo	63	1	2049465
Tipo de trabajo	1043	SUSPENSION DEL SERVICIO	
Solicitud	63	1	2059792
Causa Rep.	1043	SUSPENSION DEL SERVICIO	
Trabajo Derivado	1043	SUSPENSION DEL SERVICIO	
Estado de orden	3	CUMPLIDA	
Producto	1	ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO	
Matricula	15171	SANCHEZ MURILLO HUMBERTO	
Equipo de trabajo	24	CUADRILLA 4 SUSPENSIONES	
Tecnico	1	SUSPENSIONES	
Sector operativo	63	1	1 SECTOR UNICO EPA
Direccion predio	MZ 14 CS 2		
Observacion	INSTALANDO TAPON..... ESTA FIRMADA....11:10.....JONNY		
Descripcion daño			
Concepto tecnico			
Solucion problema			
Informacion de la solicitud			

Que el día 11 de Agosto de 2016 ingreso un pago Por Acueducto –Alcantarillado y Aseo, teniendo en cuenta que la fecha de suspensión ya estaba en el sistema por ende la orden de reconexión se generó Automáticamente el día 11 de Agosto 2016 ,cumpliéndose dicha orden el 11 de Agosto 2016 bajo la siguiente observación:

ORDEN [IWCCOT]			
Consulta de ordenes de trabajo			
Orden de trabajo	63	1	2050658
Tipo de trabajo	1032	RECONEXION DEL SERVICIO	
Solicitud	63	1	2060781
Causa Rep.	1032	RECONEXION DEL SERVICIO	
Trabajo Derivado	1032	RECONEXION DEL SERVICIO	
Estado de orden	3	CUMPLIDA	
Producto	1	ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO	
Matricula	15171	SANCHEZ MURILLO HUMBERTO	
Equipo de trabajo	25	CUADRILLA 2 RECONEXIONES	
Tecnico	1	RECONEXIONES	
Sector operativo	63	1	1 SECTOR UNICO EPA
Direccion predio	MZ 14 CS 2		
Observacion	SE RETIRO TAPON.....NO FIRMA USUARIO.....100.....OPERARIO MANUEL HERRERA		
Descripcion daño			
Concepto tecnico			
Solucion problema			
Informacion de la solicitud			

Tener en cuenta que por el no pago oportuno de las obligaciones la cual el usuario tiene con la entidad prestadora de servicio, la empresa está en la autoridad de terminar el contrato. Llevando a cabo la suspensión del servicio temporal y/o definitiva.

Que por lo anteriormente dicho, no procede descontar cobro por suspensión ni reconexión del servicio prestado por la entidad. Donde se evidencia la orden firmada por el usuario aceptando dicha labor ejecutada por el contratista.

En Los anteriores términos se entienden tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar Administrativo I
Dirección Comercial

